



25
AÑOS
Bodas de Plata

TEPO 02
MAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

El cambio empieza ahora

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 137-2019-MDNCH

Nuevo Chimbote, 02 mayo de 2019

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con lo establecido por el Artículo II-Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la constitución política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el numeral 13.1 del artículo 13 del Decreto legislativo 1440 decreto legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público indica el presupuesto constituye el instrumento de gestión del Estado para el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y logro de metas de coberturas con eficacia y eficiencia por parte de las Entidades. Asimismo, es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal, por cada una de las Entidades del Sector Público y refleja los ingresos que financian dichos gastos.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 008-2019-MDNCH fecha 04 de enero del 2019 se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura –PIA, para el ejercicio fiscal 2019, por un monto total de Setenta Millones Ochocientos Treinta y Cinco Mil Ochocientos sesenta y nueve y 00/100 Soles (S/ 70,835,869.00);

Conforme al artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440, los recursos financieros distintos a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal constituyen saldos de balance y son registrados financieramente cuando se determine su cuantía. Durante la ejecución presupuestaria, dichos recursos se podrán incorporar, sujetándose a los límites máximos de incorporación que se aprueben mediante Decreto Supremo, según lo establecido en el numeral 50.2 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440, y se destinan para financiar la creación o modificación de metas presupuestarias de la entidad, que requieran mayor financiamiento, dentro del monto establecido en la PCA.



25
AÑOS
Bodas de Plata

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

El cambio empieza ahora



Los recursos financieros incorporados mantienen la finalidad para los cuales fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes. En caso se haya cumplido dicha finalidad, tales recursos se pueden incorporar para financiar otras acciones de la Entidad, siempre y cuando sean de libre disponibilidad de acuerdo con la normatividad vigente.

Que, el literal c del numeral 29.1 del artículo 29 de la directiva N° 001-2019-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" indica que la incorporación de mayores ingresos públicos distintos a los de las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Créditos, se sujeta a los límites señalados en los numerales 50.1, 50.2 y 50.3 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440 y se aprueban por Resolución de Alcaldía

De conformidad con lo prescrito en el Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del el Sistema Nacional de Presupuesto Público; y con facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Objeto

Autorizase la incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote del Departamento de Ancash para el Año Fiscal 2019, hasta por la suma de S/ 3,881,339.00 (Tres millones ochocientos ochenta y un mil trescientos treinta y nueve y 00/100 SOLES) de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

En Soles

18 - CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

1.4.1.4.3.1 RENTA DE ADUANAS S/ 199,721.00

1.5.1.1.1.1 INTERESES POR DEPOSITOS DISTINTOS DE RECURSOS POR PRIVATIZACIONES Y CONCESIONES S/ 555.00



25
AÑOS
Bodas de Plata

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

El cambio empieza ahora

1.9.1.1.1.1 SALDOS DE BALANCE

S/ 3,681,063.00

=====

TOTAL INGRESOS

S/ 3,881,339.00

=====

EGRESOS

En Soles

SECCIÓN SEGUNDA

: Instancias Descentralizadas

PLIEGO

: 300232 MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE NUEVO CHIMBOTE

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA: 9001 - ACCIONES CENTRALES

0001 - PROGRAMA ARTICULADO
NUTRICIONAL

0082 - PROGRAMA NACIONAL DE
SANEAMIENTO URBANO

0148 - REDUCCION DEL TIEMPO,
INSEGURIDAD Y COSTO AMBIENTAL
EN EL TRANSPORTE URBANO

PRODUCTO/ PROYECTO

: 3999999 - SIN PRODUCTO

3033251 - FAMILIAS SALUDABLES
CON CONOCIMIENTOS PARA EL
CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA
MATERNA EXCLUSIVA Y LA
ADECUADA ALIMENTACION Y
PROTECCION DEL MENOR DE 36
MESES



25
AÑOS
Bodas de Plata

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

El cambio empieza ahora

2186151 - MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE LAS URB. CASUARINAS I Y II ETAPA, LOS HEROES, SANTO TOMAS, EL DORADO, BANCHERO ROSSY, LAS GARDENIAS, SANTA CRISTINA Y SAN RAFAEL, DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE - SANTA - ANCASH

2396727 - CREACION DEL PARQUE MULTIUSOS CASUARINAS II ETAPA DE LA URB. CASUARINAS DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE - PROVINCIA DE SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH

2381113 - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN LA AV. ANCHOVETA (TRAMO AV. LA MARINA - AV. PARQUE INDUSTRIAL), DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE - SANTA - ANCASH

2210156 - MEJORAMIENTO DE CALLES EN EL P.J. TRES DE OCTUBRE, DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE - SANTA - ANCASH





25
AÑOS
Bodas de Plata

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

El cambio empieza ahora

2423160 - REPARACION DE AULA; EN
EL(LA) IE 517 - NUEVO CHIMBOTE
DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE,
PROVINCIA SANTA, DEPARTAMENTO
ANCASH

2327557 - CREACION DE LOS
SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD EN
EL SECTOR V Y VI DE LA URB.
BELLAMAR II ETAPA, DISTRITO DE
NUEVO CHIMBOTE - SANTA -
ANCASH

2400855 - MEJORAMIENTO DE
PARADEROS PARA TRANSPORTE
PUBLICO, CENTRO POBLADO DE
BUENOS AIRES - DISTRITO DE
NUEVO CHIMBOTE - PROVINCIA DE
SANTA - REGION ANCASH

2001621 - ESTUDIOS DE PRE-
INVERSION

ACTIVIDAD

:5000003- GESTION ADMINISTRATIVA

6000001-EXPEDIENTE TECNICO

6000002 - SUPERVISION Y
LIQUIDACION DE OBRAS

6000032 - ESTUDIOS DE PRE -
INVERSION

4000084 - MEJORAMIENTO DE VIA
LOCAL



25
AÑOS
Bodas de Plata

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

El cambio empieza ahora

5005983 - ACCIONES DE LOS
MUNICIPIOS QUE PROMUEVEN EL
CUIDADO INFANTIL Y LA
ADECUADA ALIMENTACION

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

GASTO CORRIENTE

18 - CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y
PARTICIPACIONES

2.3 BIENES Y SERVICIOS S/ 223,185.00

TOTAL GASTO CORRIENTE S/ 223,185.00

GASTO DE CAPITAL

18 - CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y
PARTICIPACIONES

2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS S/ 3,658,154.00

TOTAL GASTO DE CAPITAL S/ 3,658,154.00

TOTAL PLIEGO S/ 3,881,339.00

ARTÍCULO 2. Codificación

La Gerencia de Planificación y Presupuesto solicita a la Dirección General de Presupuesto Público, de corresponder, las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

ARTÍCULO 3. Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia de Planificación y Presupuesto, elabora las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.



25
AÑOS
Bodas de Plata

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

El cambio empieza ahora

ARTÍCULO 4. Presentación de la Resolución

Copia fedateada de la presente Resolución y las correspondientes “Notas para Modificación Presupuestaria” se presenta, dentro de los cinco (05) días calendarios siguientes de su aprobación, a la Municipalidad Provincial del Santa.

Regístrese y comuníquese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Sr. Crecencio Domingo Caldas Egúsqiza
ALCALDE